

# VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES PODER PÚBLICO

## COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a edición)

Esta edición 2025, contiene información de las reformas aprobadas durante 2024, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

**VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:** Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

**SECCIONES TEMÁTICAS DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:** Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

### SECCIÓN 9. PODER PÚBLICO

Integrada por 10 entidades federativas, que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: Baja California; Campeche; Chihuahua; Ciudad de México; Coahuila; Jalisco; Puebla; Querétaro; Yucatán; y Zacatecas.

#### ESTADOS QUE TUVIERON VOCES NUEVAS EN ESTA SECCIÓN EN 2024:

9. PODER PÚBLICO	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	COAHUILA	Renovación del Poder Judicial del estado/ bases, procedimiento, derechos, prohibiciones.
JALISCO	Universidad de Guadalajara.	

#### ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES TEMÁTICAS:

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES                               | 11. DIVISIÓN DE PODERES                        | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)      |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO                        | 12. PODER LEGISLATIVO                          | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS                |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS                                       | 13. PODER EJECUTIVO                            | 26. SEGURIDAD PÚBLICA                                       |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 14. PODER JUDICIAL                             | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN                    |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS                                     | 15. HACIENDA PÚBLICA                           | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN                      |
| 6. TERRITORIO   | 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS                  | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO      |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN                                 | 17. MINISTERIO PÚBLICO                         | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL                    |
| 8. MATERIA ELECTORAL                                      | 18. DEFENSORÍA                                 | 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE   |
| 9. PODER PÚBLICO  | 19. MUNICIPIOS                                 | 32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES                |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES                             | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 33. CONTROL CONSTITUCIONAL                                  |
|   | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN             | 34. REFORMA INVIOLEABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN |
|   | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS                       | 35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES           |
|   | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA                    | 36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO                  |



Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios,  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo,  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados,  
Subdirección de Análisis de Política Interior.  
Análisis: PODER PÚBLICO. VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES.  
COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12ª edición). ABRIL DE 2025.

Consulta el estudio, a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3Rkg0wZ> o en el siguiente código QR



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

*VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES*  
**PODER PÚBLICO**  
*COMPARATIVO TEMÁTICO 2024*

Décima segunda edición

## **SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

## **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

## **COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

## **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

## **SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR**

Mtra. Claudia Gamboa Montejano  
Subdirectora  
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez  
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)  
Décima segunda edición: abril 2025 (SAPI-ASS-04.09-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

*Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.*

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



## **9. PODER PÚBLICO<sup>1</sup>**

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Poder Público**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Baja California; Campeche; Chihuahua; Ciudad de México, Coahuila; Jalisco; Puebla; Querétaro; Yucatán y Zacatecas.**

<b>BAJA CALIFORNIA</b>	<b>CAMPECHE</b>	<b>CHIHUAHUA</b>
<p><b>TÍTULO SEGUNDO</b>  <b>CAPÍTULO I</b>  <b>DEL PODER PÚBLICO Y DE LA</b>  <b>FORMA DE GOBIERNO ESTATAL Y</b>  <b>MUNICIPAL</b></p> <p><i>FORMA DE GOBIERNO (ART. 11)</i>  <i>EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE</i>  <i>DESARROLLO SOCIAL (ART. 11)</i>  <i>ASENTAMIENTOS HUMANOS (ART. 11)</i>  <i>MEJORA REGULATORIA (ART. 11)</i></p>	<p><b>CAPÍTULO IX</b>  <b>DEL PODER PÚBLICO</b></p> <p><i>DIVISIÓN DE PODERES (ART. 26)</i>  <i>AUTONOMÍA DE PODERES (ART. 27)</i></p>	<p><b>TÍTULO IV</b>  <b>DEL PODER PÚBLICO</b></p> <p><i>ESTADO SOBERANO (ART. 27)</i>  <i>PARTIDOS POLÍTICOS/ REGISTRO, FINES</i>  <i>(ART. 27)</i>  <i>PARTIDOS POLÍTICOS/ FINANCIAMIENTO</i>  <i>(ART. 27 BIS)</i>  <i>CANDIDATOS INDEPENDIENTES/</i>  <i>FINANCIAMIENTO (ART. 27 BIS)</i>  <i>PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS</i>  <i>INDEPENDIENTES/ TIEMPO RADIO Y</i>  <i>TELEVISIÓN (ART. 27 TER)</i>  <i>PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS</i>  <i>INDEPENDIENTES/ PROPAGANDA</i>  <i>POLÍTICA ELECTORAL (ART. 27 TER)</i>  <i>VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO</i>  <i>(ART. 27 TER)</i>  <i>PODER PÚBLICO/ FACULTADES</i>  <i>EXPRESAS (ART. 28)</i>  <i>PODER PÚBLICO (ART. 29)</i></p>

<sup>1</sup> Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2024), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

CIUDAD DE MEXICO	COAHUILA	JALISCO
<p><b>TÍTULO QUINTO            DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER</b></p> <p><i>DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER            (ART. 28)            DEL PODER PÚBLICO DE LA CIUDAD DE            MEXICO (ART. 28)</i></p>	<p><b>TÍTULO SEGUNDO.            DE LOS PODERES PÚBLICOS            CAPÍTULO I            DEL ORIGEN Y DIVISIÓN DEL PODER</b></p> <p><i>PODER PÚBLICO (ART. 26)            REPRESENTANTES/ PODERES PÚBLICOS            DEL ESTADO Y MUNICIPIOS (ART. 26)            ELECCIONES/ BASES, ELECCIONES            ORDINARIAS (ART. 27)            PROPAGANDA GUBERNAMENTAL            (ART. 27)            PARTIDOS POLÍTICOS/ ENTES PÚBLICOS,            RÉGIMEN (ART. 27)            PARIDAD DE GENERO/ CANDIDATOS            (ART. 27)            INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA            (ART. 27)            TRIBUNAL ELECTORAL DE COAHUILA            (ART. 27)            SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN            EN MATERIA ELECTORAL (ART. 27)  <b>RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL            ESTADO/ BASES, PROCEDIMIENTO,            DERECHOS, PROHIBICIONES (ART. 27 BIS)</b>            PODER PÚBLICO/ DIVISIÓN (ART 28)            CARGOS PÚBLICOS/ INAMOVILIDAD            (ART. 29)            GOBERNADOR DEL ESTADO / NO            REELECCIÓN (ART. 30)            PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES</i></p>	<p><b>TÍTULO TERCERO            CAPÍTULO ÚNICO            DEL PODER PÚBLICO</b></p> <p><i>PODER PÚBLICO/ DIVISIÓN (ART. 14)            PERSONAS Y GRUPOS SOCIALES/            PROTECCION ESTATAL (ART. 15)            EDUCACIÓN/ DERECHO (ART. 15)  <b>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (ART. 15)</b>            PATRIMONIO AMBIENTAL Y CULTURAL            (ART. 15)            SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN            (ART. 15)            SOSTENIBILIDAD Y ESTABILIDAD, DE LAS            FINANZAS PÚBLICAS (ART. 15)            RECURSOS NATURALES/ MEDIO            AMBIENTE (ART. 15)            DERECHO AL AGUA (ART. 15)            PODERES PÚBLICOS/ INFORME, ESTADOS            FINANCIEROS (ART. 15)            INFORMACIÓN PÚBLICA/ DERECHO            (ART. 15)            COMPETITIVIDAD ECONÓMICA (ART. 15)            RECURSOS PÚBLICOS/ TRANSPARENCIA            (ART. 15)            MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO            (ART. 15)            SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL (ART. 15)</i></p>

	<p>Y SÍNDICOS / NO REELECCIÓN (ART. 30)          DIPUTADOS/ REELECCIÓN (ART. 30)          AYUNTAMIENTOS/ NO REELECCIÓN (ART. 30)          SERVIDORES PÚBLICOS/          INCOMPATIBILIDAD (ART. 31)</p>	
--	--	--

PUEBLA	QUERÉTARO	YUCATÁN
<p><b>TÍTULO SEGUNDO            DEL PODER PÚBLICO            CAPÍTULO UNICO</b></p> <p><i>PODER PUBLICO (ART. 28)            PODERES PUBLICOS/ ORGANIZACIÓN (ART. 29)            PODERES PUBLICOS/ INCOMPATIBILIDADES (ART. 30)            ESTADO/ TERRITORIO, JURISDICCION (ART. 31)</i></p>	<p><b>TÍTULO SEGUNDO            EL ESTADO            CAPÍTULO CUARTO            PODER PÚBLICO            SECCIÓN PRIMERA            GOBIERNO DEL ESTADO</b></p> <p><i>PODER PÚBLICO/ DIVISIÓN (ART. 13)            HACIENDA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL/ CONTRIBUCIONES (ART. 14)            LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS (ART. 14)            DEUDA PÚBLICA/ LINEAMIENTOS (ART 14)            RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ESTADO (ART. 14)            PODERES/ DESAPARICIÓN (ART. 15)</i></p>	<p><b>TITULO TERCERO            DEL PODER PUBLICO DEL ESTADO            CAPITULO UNICO            DE LA DIVISIÓN DE PODERES</b></p> <p><i>PODERES PÚBLICOS (ART. 16)            PARTIDOS POLÍTICOS/ AGRUPACIONES POLÍTICAS (ART. 16)            CANDIDATOS INDEPENDIENTES (ART. 16 Ap "B")            FINANCIAMIENTO/ ACCESO A MEDIOS Y PROPAGANDA (ART. 16 Ap "C")            FINANCIAMIENTO ( ART. 16 Ap "C")            ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN (ART. 16 Ap "C")            PROPAGANDA ELECTORAL (ART. 16 Ap "C")            PROCESOS ELECTORALES (ART. 16 Ap "D")            ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES (ART. 16 Ap "E")            SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN/ DELITOS ELECTORALES (ART.16 Ap "F")            PODERES PUBLICOS/ RESIDENCIA (ART. 17)</i></p>

**ZACATECAS**

**TÍTULO IV  
DE LOS PODERES DEL ESTADO**

*PODER PÚBLICO/ DIVISIÓN (ART. 49)*

